PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No VC-MC-056 DE 2025

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA DEL MENOR PRECIO OFRECIDO	
CIUDAD Y FECHA	VILLANUEVA CASANARE – 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO	BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA AFOCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD	
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	39.142.696 COP
Umbral de oferta artificialmente bajas	31.314.156,8 COP

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	REPRESENTANTE LEGAL	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
PRIMER ORDEN	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505	39.142.696 COP

VERIFICACION ARITMÉTICA DEL OFERENTE UBICADO EN EL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE

1. SERVICO LOGISTICA,

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO AJUSTADO 2025 ANTES DE IVA	SUBTOTAL ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
1	ALQUILER DE SONIDO DE 1000 WATTS RMS COMPUESTO POR DOS CABINAS ACTIVAS CON TRIPODE, CONSOLA ANALOGA O DIGITAL DE 16 CANALES, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS DE MINIMO 60 METROS DE ALCANCE, 2 MICROFONOS ALAMBRICOS, LAPTOP, CABLEADO Y DEMAS ACCESORIOS RELACIONADOS, CON PERSONAL PARA MANEJO Y MONITOREO.	HORA	7	$ 194,487.45	$1,361,412.15	$258,668	$1,620,085.00

2	SERVICIO DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INVITANDO A LA COMUNIDAD TANTO URBANA COMO RURAL DE VILLANUEVA CASANARE A PARTICIPAR DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDA; REALIZANDO DIFERENTES RECORRIDOS POR DIFERENTES BARRIOS EN HORARIOS DONDE SE ENCUENTRE LA MAYORIA DE LAS FAMILIAS REUNIDAS EN SUS HOGARES	HORA	6	$ 66,302.52	$ 397,815.13	$ 75,585	$ 473,403.00
3	SERVICIO DE ANIMACION DEL EVENTO, CON UNA PERSONA EXPERTA EN EL TEMA LA CUAL DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y LA IDONEIDAD, DEBE LLEGAR ANTES DE LA HORA DE INICIAR EL EVENTO Y PERMANECER HASTA FINALIZAR LA JORNADA	HORA	7	$ 114,924.69	$ 804,472.83	$152,850	$957,325.00
4	ALQUILER DE CARPA 3X3: CARPAS CON MEDIDAS 3 m x 3 m TIPO PAGODA CON ESTRUCTURA EN HIERRO Y LONA FIESTA COLOR BLANCA DE 100 MICRAS DE ESPESOR ,100% IMPERMEABLES CON LATERALES. (INCLUYE INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y TRANSPORTE)	UNIDAD	10	$ 132,605.04	$ 1,326,050.40	$ 251,950	$ 1,578,011.00
5	ALQUILER DE MESA PROTOCOLARIA PARA 12 PERSONAS, LA CUAL DEBE ESTAR ADECUADA CON MANTELES BLANCOS Y CARPETAS COLOR AMARILLO CON FALDON Y CENTRO DE MESA CON UN ARREGLO FLORAL HORIZONTALES DE 53 CM DE LARGO APROXIMADAMENTE, DISTRIBUIDOS EN FLORES FRESCAS E HIDRATADAS, EL CUAL DEBE ESTAR CONCERTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	1	$ 424,335.77	$ 424,335.77	$ 80,624	$ 504,960.00
6	DECORACIÓN DEL ESPACIO DEL EVENTO CON FLORES ARTIFICIALES Y MANDALAS AFROCOLOMBIANAS; STAND DE FOTOS ALUSIVO AL DÍA DE LA MUJER AFROLATINA CON ARCO DE GLOBOS, PIZARRÓN Y ALFOMBRA DE 2 MTS X 2 MTS; STAND DE MUESTRAS GASTRONÓMICAS CON DIMENSIONES DE MINIMO 3 MTS DE ANCHO POR 1 MT DE FONDO, DOTADO CON MESA DE TRABAJO CUBIERTA CON MANTELES DE COLORES VIVOS. LA UBICACIÓN Y MONTAJE DEBERÁ ESTAR CONCERTADO Y APROBADO PREVIAMENTE POR EL SUPERVISOR.	UNIDAD	1	$ 1.325.000.00	$ 1.325.000.00	$ 251.750	$ 1,576,750.00
7	ALQULER DE SILLA PLÁSTICA BLANCA. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	150	$ 2,881.95	$ 432,292.50	$ 82,136	$ 514,437.00
8	ALQUILER DE SILLA TIPO POLTRONA O SILLON DE TELA DE UN PUESTO	UNIDAD	5	$ 157,800.00	$ 789,000.00	$ 149,910	$ 938,910.00
9	ALQUILER DE MESA PLÁSTICA DE 80 CM x 80 CM, COLOR BLANCO. (INCLUYE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE)	UNIDAD	50	$ 4,420.17	$ 221,008.50	$ 41,992	$ 263,050.00
10	ALQUILER DE MESA DE CENTRO ELABORADA EN MADERA	UNIDAD	1	$ 84,160.00	$ 84,160.00	$ 15,990	$ 100,150.00
11	ALQUILER DE BAÑO PORTATIL TIPO FLUSHING (LETRINA ORINAL INDEPENDIENTE) INCLUYE (2 ROLLOS DE PAPEL	UNIDAD	1	$ 560,477.20	$ 560,477.20	$ 106,491	$ 666,969.00

	HIGIÉNICO BLANCO, ASEO GENERAL Y BOLSA REGLAMENTARIA) POR UNIDAD						
12	REALIZAR CONFERENCIA SOBRE LA DANZA COMO HERRAMIENTA DE AFIRMACIÓN CULTURAL Y MEMORIA EN LAS COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES, A CARGO DE UN PROFESIONAL EN DANZA, CON CERTIFICACIÓN EN GESTIÓN ETNOCULTURAL Y MÁS DE CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA ENSEÑANZA DE DANZAS TRADICIONALES DEL PACÍFICO COLOMBIANO, ASÍ COMO EN EL MANEJO DE INSTRUMENTOS ANCESTRALES.	UNIDAD	1	$ 3,875,000.00	$ 3,875,000.00	$ 736,250	$ 4,611,250.00
13	REALIZAR CONFERENCIA QUE PROFUNDICE EN EL PAPEL HISTÓRICO, POLÍTICO Y CULTURAL DE LAS MUJERES AFRODESCENDIENTES EN LA DEFENSA DE SUS COSTUMBRES, SABERES Y TERRITORIOS. A CARGO DE UNPROFESIONAL EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CON FORMACIÓN DE POSGRADO COMO MAGÍSTER EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y EXPERIENCIA ACREDITADA EN PROCESOS DE MEMORIA HISTÓRICA, PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ACCIONES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS Y DE LA DIÁSPORA.	UNIDAD	1	$ 4,300,000.00	$ 4,300,000.00	$ 817,000	$ 5,117,000.00
14	CONTRATACIÓN DE AGRUPACIÓN ARTÍSTICA QUE INCLUYA PRESENTACIONES DE DANZAS TRADICIONALES DEL PACÍFICO Y DEL CARIBE COLOMBIANO, TALES COMO MAPALÉ, BIRIMBÍ, CUMBIA, CHE CARNAVAL, ENTRE OTRAS MANIFESTACIONES REPRESENTATIVAS DEL FOLCLOR NACIONAL; ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE UN GRUPO DE CHIRIMÍA CONFORMADO POR MÍNIMO CINCO (5) MÚSICOS, DOTADO CON INSTRUMENTOS TRADICIONALES COMO REDOBLANTE, BOMBO, CLARINETE, MARIMBA Y LA INCLUSIÓN DE UN CANTANTE PRINCIPAL.	UNIDAD	1	$ 11,250,000.00	$ 11,250,000.00	$ 2,137,500	$ 13,387,500.00
2. EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS							
15	HOJALDRE DE POLLO DE 80 GRS, JUGO TETRA PACK DE 250 MIL DE SABOR A FRUTA EN VARIEDAD DE SABORES, EL CUAL DEBERÁ SER DEBIDAMENTE EMPACADO EN BOLSA PRESENTABLE Y SELLADA, CON STIKER ADHESIVO CON LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN, EMPAQUE DEBERÁ SER REVISADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR	UNIDAD	70	$ 7,890.00	$ 552,300.00	$ 104,937	$ 657,237.00
16	HIDRATACIÓN: PACA QUE CONTIENE 20 BOLSAS PLÁSTICAS CON AGUA DE 300 ML	UNIDAD	10	$ 8,416.00	$ 84,160.00	$ 15,990	$ 100,150.00
17	SUMINISTRO DE AGUA FRIA SIN GAS EN BOTELLA PLÁSTICA x 600 ML PARA CONSUMO HUMANO	UNIDAD	20	$ 3,682.00	$ 73,640.00	$ 13,992	$ 87,632.00

18	MOJARRA FRITA (300g) ACOMPAÑADO DE UNA PORCIÓN DE ARROZ COCIDO EN LECHE DE COCO (100g) Y DOS PATACONES	UNIDAD	1	$ 31,250.00	$ 31,250.00	$ 5,938	$ 37,188.00
19	POSTA DE BAGRE (250g) EN SALSA CRIOLLA ACOMPAÑADO UNA PORCIÓN DE ARROZ DE (100g) Y PAPAS A LA FRANCESA	UNIDAD	1	$ 31,250.00	$ 31,250.00	$ 5,938	$ 37,188.00
20	BAGRE EN SALSA DE LECHE COCO (250 g) ACOMPAÑADO DE UNA PORCIÓN DE ARROZ CON VERURAS (100g) y DOS PATACONES	UNIDAD	1	$ 32,750.00	$ 32,750.00	$ 6,223	$ 38,973.00
21	PESCADO BARBIANCHO (250g) EN SALSA CRIOLLA, ACOMPAÑADO CON 150g DE YUCA COCIDA	UNIDAD	1	$ 30,250.00	$ 30,250.00	$ 5,748	$ 35,998.00
22	ARROZ CALDOSO DEL PACÍFICO, PORCIÓN DE 200g, ELABORADO CON INGREDIENTES COMO CAMARONES, PESCADO DE MAR, MEJILLONES, VERDURAS FRESCAS Y LECHE DE COCO	UNIDAD	1	$ 43,500.00	$ 43,500.00	$ 8,265	$ 51,765.00
23	PICADA DE ENTREVERADO, PORCIÓN PREPARADA CON CARNE DE CERDO COCIDA Y FRITA (200g), ACOMPAÑADA DE TROZOS DE PLÁTANO VERDE COCINADO (100g)	UNIDAD	2	$ 26,000.00	$ 52,000.00	$ 9,880	$ 61,880.00
24	LONGANIZA ARTESANAL, PORCIÓN DE 180 GRAMOS, ACOMPAÑADA DE PAPA CRIOLLA COCIDA Y DORADA.	UNIDAD	2	$ 26,000.00	$ 52,000.00	$ 9,880	$ 61,880.00
25	20 MARRANITAS (100gr) EN UNA BANDEJA BANDEJAS DE 35.5 LARGO X 47 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	$ 111,387.86	$ 111,387.86	$ 21,164	$ 132,552.00
26	20 EMPANADAS VALLUNAS (150 gr) EN UNA BANDEJA DE 35.5 LARGO X 47 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	$ 88,403.77	$ 88,403.77	$ 16,797	$ 105,201.00
27	20 COCADAS (100gr) EN UNA BANDEJA DE 35.5 LARGO X 47 CM DE ANCHO	UNIDAD	1	$ 212,504.00	$ 212,504.00	$40,376	$ 252,880.00
28	TAMALES VALLECAUCANOS (300 gr) SERVIDO EN UN PLATO DESECHABLE	UNIDAD	150	$ 8,486.48	$ 1,272,972.60	$241,865	$ 1,514,930.00
29	ARROZ CON LECHE SERVIDO EN UN VASO DESECHABLE DE 5 ONZAS CON CUCHARA PLÁSTICA, TOTALMENTE TAPADO	UNIDAD	50	$ 4,420.50	$ 221,025.20	$ 41,995	$ 263,050.00
30	20 ABORRAJADO (100gr) EN UNA BANDEJA DE 35.5 LARGO X 47 CM DE ANCHO	UNIDAD	5	$ 88,403.77	$ 442,018.84	$ 83,984	$ 526,004.00
31	25 PORCIONES INDIVIDUALES DE DULCE MANJAR BLANCO TRADICIONAL, CADA UNA CON UNA CANTIDAD DE 5 ONZAS	GLOBAL	1	$ 137,500.00	$ 137,500.00	$ 26,125	$ 163,625.00
32	25 PORCIONES INDIVIDUALES DE DULCE MANJAR BLANCO CON COCO, CADA UNA CON UNA CANTIDAD DE 5 ONZAS	GLOBAL	1	$ 137,500.00	$ 137,500.00	$ 26,125	$ 163,625.00
33	25 PORCIONES INDIVIDUALES DE DULCE MANJAR BLANCO CORTADO, CADA UNA CON UNA CANTIDAD DE 5 ONZAS	GLOBAL	1	$ 137,500.00	$ 137,500.00	$ 26,125	$ 163,625.00
34	25 PORCIONES INDIVIDUALES DE DULCE MANJAR BLANCO CON UVAS PASAS, CADA UNA CON UNA CANTIDAD DE 5 ONZAS	GLOBAL	1	$ 137,500.00	$ 137,500.00	$ 26,125	$ 163,625.00
35	PAQUETE DE 5 UNIDADES DE GALLETAS CUCAS CAUCANAS (100gr)	UNIDAD	10	$ 8,044.64	$ 80.446,44	$ 15,285	$ 95,736.00
36	CHAMPÚS, COMPUESTO POR MAÍZ PETO, LULO PIÑA, Y MELAO DE PANELA SERVIDO EN UN VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS TOTALMENTE TAPADO	UNIDAD	100	$ 4,420.50	$ 442,450.40	$ 83,990	$526,099.00

37	BOTELLA DE 375 ML CREMA DE LA PASIÓN	UNIDAD	3	$ 79,651.13	$ 238,953.38	$ 45,401	$ 284,358.00
38	BOTELLA DE 375 ML CREMA DE CHONTADURO	UNIDAD	3	$ 79,651.13	$ 238,953.38	$ 45,401	$ 284,358.00
39	BOTELLA DE 375 ML ARRECHON	UNIDAD	3	$ 79,651.13	$ 238,953.38	$ 45,401	$ 284,358.00
40	BOTELLA DE 750ML CAIGAMOS JUNTOS	UNIDAD	3	$ 121,996.23	$ 365,998.70	$ 69,538	$ 435,529.00
41	BEBIDA ANCESTRAL CURATIVA A BASE DE PLANTAS Y RAÍCES NATURALES. PORCIÓN DE UN LITRO, ELABORADA DE MANERA ARTESANAL CON PLANTAS MEDICINALES COMO HIERBABUENA, LIMONCILLO, ZARAGOZA Y CANELA, SIN CONSERVANTES NI ADITIVOS QUÍMICOS	UNIDAD	2	$ 127,500.00	$ 255,000.00	$ 48,450	$ 303,450.00
	TOTAL				**$ 32,893,018**	**$ 6,249,678**	**$ 39,142,696.00**

VERIFICACION ARITMÉTICA

No se hizo necesario corrección aritmética

RESULTADO DE LA EVALUACION: HABILITADO

Orden de elegibilidad	Nombre del oferente	RESULTADO
PRIMER ORDEN	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S	HABILITADO

REALIZO VERIFICACION ARITMÉTICA

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional Contratado – Oficina Asesora Jurídica

REVISO COMPONENTE TECNICO DE LA OFERTA

JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-056-2025.

FECHA:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	**BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($39.142.696) MCTE.
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la lista de oferentes del proceso de Mínima Cuantía Nº. **VC-MC-056 DE 2025**, se recibió una (01) Propuesta, las cuales fueron presentadas a través de SECOP II, así:

ITEM	PROPONENTE	R/L.	C.C.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505 expedida en Villanueva.	**FECHA:** 04/09/2025. **HORA:** 05:47:43 PM.	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE (39.142.696).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes en la parte jurídica y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S..**
NIT:	900389336-4.
REPRESERANTE LEGAL:	EDITH GISELA PETRO SUAREZ.
C.C	39.950.505 expedida en Villanueva.
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE (39.142.696).**

La alcaldía realizo el proceso de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes tal como se anota en el numeral 3.4, 4.2 y de la invitación pública.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se procede a realizar la evaluación de los demás documentos.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Evaluación Jurídica	Hábil / No Hábil/ Rechazada

Evaluación condiciones Económica y Técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS.					
ITEM	**REQUISITOS**	**GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.**			
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
1	Carta de Presentación de la propuesta	X			La proponente presenta Carta de Presentación de la propuesta, conforme al numeral 4.2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA de la invitación publica No. VC-MC-056 DE 2025.
2	Documento de Consorcio y/o Unión Temporal			X	
3	Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona Jurídica)	X			La proponente, aporta: Certificado de existencia y representación legal de GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. con Nit. No. 900389336-4 R/L EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificada con la cedula de ciudadanía número 39.950.505 expedida en Villanueva, certificado de Fecha de expedición 15/08/2025. Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025. Micro empresa. La entidad hace la verificación en línea conforme el CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **EC8TdwF9PD.**
4	Certificado Mercantil Cámara de Comercio (Persona Natural)			X	
5	Antecedentes Disciplinarios	X			La proponente, presenta antecedentes disciplinarios expedidos por la procuraduría general de la nación, No obstante, la entidad hace la verificación en línea.
6	Antecedentes Fiscales	X			El proponente, presenta Antecedentes fiscales expedidos por la contraloría general de la república, La entidad hace la verificación en línea.
7	Antecedentes judiciales	X			La proponente, presenta Antecedentes judiciales, expedidos por la policía nacional, No obstante, la entidad hace la verificación en línea
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			La proponente, presenta Antecedentes de inhabilidades de delitos sexuales. No obstante, la entidad hace la verificación en línea

9	Certificado de medidas de correctivas	X			La proponente, presenta Antecedentes de medidas correctivas. No obstante, la entidad hace la verificación en línea
10	Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097 de 2021).	X			El proponente, presenta certificación expedida por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC – aplicativo REDAM, en consideración a lo establecido en la ley 2097 del 2 de julio de 2021. La entidad hace la verificación en línea, con el código **AFRJW5P2BZ.**
11	Certificado de estar al día en el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (anexo correspondiente).	X			El proponente presenta certificación Certificación suscrita por el por el profesional contador JORGE ELIECER AREVALO SALDAÑA T.P. 204604 – T y CC. No. 7.062.244.
12	Fotocopia Cedula de Ciudadanía.	X			La proponente, aporta copia de la cédula de ciudadanía correspondiente a **EDITH GISELA PETRO SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.950.505 de Villanueva.
13	Declaración sobre imposiciones de multas y sanciones.	X			La proponente, presenta debidamente suscrito el formato de Declaración de Multas y Sanciones, tal como lo establece el numeral 4.2.1.15. DECLARACIÓN SOBRE IMPOSICIONES DE MULTAS Y SANCIONES de la invitación publica No. VC-MC-056 DE 2025.
14	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.	X			La proponente, aporta el Certificado de Inhabilidades, Incompatibilidades, antecedentes, tal como lo establece el numeral 4.2.1.16. DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES de la invitación publica No. VC-MC-056 DE 2025.
15	Declaración de actividades legales.	X			La proponente, aporta el Certificado de declaración de actividades legales, tal como lo establece el numeral 4.2.1.17. DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES de la invitación publica No. VC-MC-056 DE 2025.
16	Copia de la libreta militar (hombre menor de 50 años).			X	
17	Garantía de seriedad de la propuesta.	X			El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta como lo establece el numeral 4.2.1.19. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA de la invitación publica No. VC-MC-056 DE 2025. **No Poliza**: 57-46-101009639. **ANEXO:** 0 **FECHA DE EXPEDICION:** 04/09/2025

					TOMADOR: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. **NIT** 900.389.336-4. **ASEGURADO**: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE. **NIT**: 892099475-7 **VALOR ASEGURADO:** $3.914.269,60 **Vigencia**: Desde 00:00 horas del 5/09/2025 hasta las 23:59 horas del 11/12/2025.
19	Inscripción de personas extranjeras			X	

2.1. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LAS CONDICIONES JURIDICAS.

LA PROPUESTA ES HABIL JURIDICAMENTE.

3. CONCEPTO DE LA EVALUACION:

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, acoge los documentos aportados por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.** con Nit. No. 900389336-4 representada legalmente por **EDITH GISELA PETRO SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 39.950.505 expedida en Villanueva, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la propuesta presentada por el oferente es verificada como **PROPUESTA HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO.**

Se suscribe el presente informe, a los cinco (5) días del mes de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	**ASPECTO EVALUADO**	**FIRMA**
YADIRA ROJAS HUERTAS Profesional Universitario	Jurídico	



Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
•Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.
•Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación y validación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de verificación(*)

EC8TdwF9PD

VERIFICAR

Sistema Integrado de Información © Confecámaras
v SII.3.48.2
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Información

VENTANILLA
ÚNICA
EMPRESARIAL

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: EC8TdwF9PD

Número del recibo: S000986026

Operación: 99-USUPUBXX-20250815-0058

Expediente: 82295

Fecha de expedición: 2025-08-15

Hora: 11:29:34

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Cliente: PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

Verificación de Certificado

Tenga en cuenta que:
•Cada certificado expedic
(quien solicita o ante qui
•Esta verificación de valic
•Queda bajo su responsal
certificado electrónico cc

l cual la parte confiante
nticidad.
ta) días calendario.
ón contenida en el

Sistema Integrado de Información ©
v.sii.3.48.0
Declaración de privacidad
Política de Tratamiento de la Informa

Verificación de Certificados

> El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son :

Código verificación: EC8TdwF9PD

Número del recibo: S000986026

Operación: 99-USUPUBXX-20250815-0058

Expediente: 82295

Fecha de expedición: 2025-08-15

Hora: 11:29:34

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.

Cliente: PETRO SUAREZ EDITH GISELA

Tipo certificado: CerExi

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279868414

PIB
09:25:26

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003893364:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279869047

PIB
09:31:54

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITH GISELA PETRO SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39950505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 09:29:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39950505
Código de Verificación	39950505250905092957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 09:30:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003893364
Código de Verificación	9003893364250905093032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:15:13 AM horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **39950505**

Apellidos y Nombres: **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 09:38:00 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **39950505** y Nombre: **EDITH GISELA PETRO SUAREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122753841** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:57 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **39950505,** Apellidos y Nombres **PETRO SUAREZ EDITH GISELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VILLANUEVA CASNARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

AFRJW5P2BZ

Pregunta c

¿ Cuánto es 7

3

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 39950505 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 19 agosto 2025, 9:50 pm

VER PDF

ACEPTAR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 39950505 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/08/2025 09:50 PM

Código Verificación: **AFRJW5P2BZ**

Válida hasta: **18/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INFORME DEFINITIVO REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONOMICO
CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN No. VC-MC-056 DE 2025.

FECHA:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	**BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($39.142.696) MCTE.**
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

De conformidad con la lista de ofertas del expediente del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-056 DE 2025** se recibió una (01) propuesta la cual fue presentada por:

ITEM	PROPONENTE	R/L.	C.C.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR
1	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	EDITH GISELA PETRO SUAREZ	39.950.505 expedida en Villanueva.	**FECHA:** 04/09/2025. **HORA:** 05:47:43 PM.	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE (39.142.696).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del de 2015 y la Invitación Pública, únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la verificación de requisitos habilitantes de carácter técnico, económico y condiciones de experiencia a la oferta con el **MENOR PRECIO**, por lo cual se revisaron los ítems unitarios con el fin de establecer el menor valor.

1.- OFERTA MENOR VALOR:

PROPONENTE:	**GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S..**
NIT:	900389336-4.
REPRESERANTE LEGAL:	EDITH GISELA PETRO SUAREZ.
C.C	39.950.505 expedida en Villanueva.
VALOR DE LA PROPUESTA OFERTA SECOP II	**TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE (39.142.696).**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HABIL / NO HABIL), A LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO.

CRITERIO	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**
Evaluación condiciones económica y técnicas	Hábil / No Hábil/ Rechazada
Verificación financiera	Hábil / No Hábil/ Rechazada / No Aplica
CALIFICACION	**Hábil / No Hábil/ Rechazada**

2.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS. –

ITEM	REQUISITOS QUE ACREDITEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y TECNICAS	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN

1	Propuesta económica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública.	X			Se verifico la oferta económica desde el componente económico, el cual se adjuntó a la presente verificación el documento denominado **EVALUACION ECONOMICA.**
2	Propuesta técnica, con las condiciones exigidas en la Invitación Pública	X			Que se allega la propuesta técnica debidamente suscrita y bajo las condiciones del numeral 4.2.1.21 de la invitación pública.
4	**EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE:** **Experiencia Mínima:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los oferentes interesados, sea persona natural o jurídica, acrediten experiencia e idoneidad, con una experiencia mínima en contratos cuyos objetos y/o alcances se relacionen con la PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EVENTOS que a la fecha de cierre de la presente convocatoria se encuentren terminados y liquidados, y que sumados su valor sea igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.	X			El proponente allega copia del contrato No. 298 de 2023 de fecha de inicio 09/08/2023 y acta de liquidación de fecha 18/08/2023 por un valor total del contrato de $130.000.000. **Objetos:** Contrato No. 298 de 2023 de fecha 08/09/2023: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA GARANTIZAR LA ORGANIZACION Y EJECUCION DEL SEGUNDO ENCUENTRO INTERGENERACIONAL "JUNTOS INTERCAMBIANDO EXPERIENCIAS" PARA FORTALECER EL RESPETO Y AFECTO POR LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE Y EL APOYO AL ENCUENTRO INTERGENERACIONAL DEPARTAMENTAL."
5	**OTROS DOCUMENTOS:** **A. CONFERENCIA: IDENTIDAD CULTURAL** • Hoja de vida que corresponda a un profesional afrodescendiente, con formación académica certificada	X			El oferente acredito los siguientes documentos: 1. Acredita hoja de vida profesional afrodescendiente de ANDERSON GOMEZ MANCILLA, con

	en Danza, Certificación en **Gestión Etnocultural** expedida por entidad reconocida, más de tres años de trayectoria en enseñanza de danzas tradicionales del Pacífico colombiano, participación documentada en actividades académicas, artísticas y culturales de carácter comunitario, municipal o regional, con énfasis en la población afrodescendiente. • Carta de intención original, suscrita por el CONFERENCISTA donde manifieste que cuenta con disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Así mismo, deberá adjuntar a la hoja de vida con copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM. **B. CONFERENCIA: MEMORIA Y TERRITORIO** • Profesional certificado en **Estudios Políticos y Resolución de Conflictos**, Magíster en **Antropología Social**, Experiencia comprobada en procesos de memoria histórica y protección de los derechos humanos, Participación en acciones y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las comunidades negras, afrocolombianas y de la diáspora. • Carta de intención original, suscrita por el CONFERENCISTA donde manifieste que cuenta con disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Así mismo, deberá adjuntar a la hoja de vida con copia de la cedula de ciudadanía y antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y certificado REDAM. **C. AGRUPACIÓN ARTISTICA**				formación académica certificada en Danza Certificación en Gestión Etnocultural. Presenta Carta de intención original, suscrita por el CONFERENCISTA donde manifieste que cuenta con disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Se hace verificación de antecedentes. 2. Acredita hoja de vida profesional certificado en Estudios Políticos y Resolución de Conflictos NATALIA ANDREA OCORO GRAJALES, y la experiencia, comprobada en procesos de memoria histórica y protección de los derechos humanos, Participación en acciones y proyectos dirigidos al fortalecimiento de las comunidades negras, afrocolombianas y de la diáspora. Presenta Carta de intención original, suscrita por el CONFERENCISTA donde manifieste que cuenta con disposición y el tiempo para cumplir su rol en el desarrollo del evento. Se hace verificación de antecedentes. 3. La proponente adjunta propuesta del grupo Amburú cumpliendo con el requisito de experiencia

	• Experiencia comprobada en presentaciones de danzas folclóricas y música tradicional colombiana, acreditada mediante certificaciones, portafolio o registros audiovisuales, Integración de bailarines con formación en danzas tradicionales del Pacífico y del Caribe, Grupo de chirimía con al menos cinco músicos, que incluya los instrumentos especificados y un cantante principal, Vestuarios adecuados y representativos para cada manifestación dancística y musical presentada.				comprobada en presentaciones de danzas folclóricas y música tradicional colombiana, según lo solicitado. Fundado en el año 2017 en la ciudad de Villavicencio, Meta, bajo la dirección de Yari Dahiana Viafara Patiño, Amburú nace con el propósito de difundir las tradiciones, ritmos y alegrías de la música del Pacífico colombiano en el territorio llanero. La agrupación cuenta con un grupo de chirimía conformado por más de cinco músicos, incluyendo los instrumentos tradicionales del Pacífico y un cantante principal. Además, integra bailarines con formación en danzas tradicionales del Pacífico y del Caribe colombiano, quienes participan activamente en las presentaciones, utilizando vestuarios adecuados y representativos para cada manifestación dancística y musical.
6.	copia del Registro Único Tributario – R.U.T, actualizado	X			Aporta el RUT del proponente.
OBSERVACIONES: Propuesta Hábil					

LA PROPUESTA ES	**HÁBIL TÉCNICA**
LA PROPUESTA ES	**HABIL ECONOMICAMENTE**

El evaluador, considera que la propuesta presentada por el proponente **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.** con Nit. No. 900389336-4 representada legalmente por **EDITH GISELA PETRO SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 39.950.505 expedida en Villanueva, **CUMPLE** con todos los requisitos TECNICOS exigidos en la Invitación Publica del Proceso de Selección de Mínima Cuantía N.º **VC-MC-056 DE 2025** y con la oferta económica, por lo cual cumple la totalidad de requisitos exigidos en la presente invitación.

El Comité Asesor y Evaluador – Componente Jurídico, técnico y económico, acoge los documentos aportados por la proponente **GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.** con Nit. No. 900389336-4 representada legalmente por **EDITH GISELA PETRO SUAREZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 39.950.505 expedida en Villanueva, toda vez que cumple con los requerimientos habilitantes establecidos en la invitación pública, razón por la propuesta presentada por el oferente es verificada como **PROPUESTA HABIL EN EL COMPONENTE JURIDICO, TECNICO Y ECONOMICO,** por lo cual se recomienda adjudicar por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CTE (39.142.696),** por un plazo de CINCO (05) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

Se suscribe el presente informe, a los cinco (05) días de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	ASPECTO EVALUADO	FIRMA
JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ Secretario de despacho - Secretaría de Gobierno, Seguridad Y Convivencia.	Técnico – Económico	

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279881496

PIB
11:12:12

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDERSON GOMEZ MANCILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007147538:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 11:13:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007147538
Código de Verificación	1007147538250905111303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:45 AM horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1007147538**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ MANCILLA ANDERSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 11:17:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007147538** y Nombre: **ANDERSON GOMEZ MANCILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122765307** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:18:42 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007147538,** Apellidos y Nombres **GOMEZ MANCILLA ANDERSON**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VILLANUEVA CASNARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

F74SUVY3BX

Pregunta c

¿ Cuánto es 9

3

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1007147538 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 03 septiembre 2025, 8:00 am

VER PDF

ACEPTAR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007147538 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/09/2025 08:00 AM

Código Verificación: **F74SUVY3BX**

Válida hasta: **02/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 279883863

PIB
11:31:45

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA ANDREA OCORO GRAJALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144075236:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de septiembre de 2025, a las 11:33:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1144075236
Código de Verificación	1144075236250905113317

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:34:03 AM horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 144075236

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/09/2025 11:34:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144075236** y Nombre: **NATALIA ANDREA OCORO GRAJALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **122767340** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:31 horas del 05/09/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144075236,** Apellidos y Nombres **OCORO GRAJALES NATALIA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA VILLANUEVA CASNARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijiNPolicia

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

M7CJK4PRZQ

Pregunta c

¿ Cuánto es 7

7

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 1144075236 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 04 septiembre 2025, 6:24 am

VER PDF

ACEPTAR

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1144075236 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/09/2025 06:24 AM

Código Verificación: **M7CJK4PRZQ**

Válida hasta: **03/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC